

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1257 ABENGOA, S.A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración en su reunión del 21 de febrero de 2013, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social Campus Palmas Altas, calle Energía Solar n.º 1, 41014, de Sevilla, el día 6 de abril próximo, a las 19'00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 7 de abril, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2012, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión y la retribución del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2012.

Tercero.- Ratificación, nombramiento y reelección, en su caso, de administradores (propuestas separadas para cada caso).

Cuarto.- Informe especial de Política de Retribución a Administradores para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones de cualesquiera de las clases de acciones A y/o B y/o C, conforme a lo establecido en el artículo 297.1 b), dentro de los límites de la Ley, con facultad expresa de delegar la exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General. Delegación de facultades al Consejo de Administración y cada uno de sus miembros para fijar las condiciones del aumento de capital, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones en cualesquiera mercado de valores.

Sexto.- Delegación al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, con delegación expresa de la facultad de exclusión del derecho de preferencia de conformidad con lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General.

Séptimo.- Delegación al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de cualquier clase, directamente o a través de

sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, y dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

I. Información

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado que se someten a la aprobación de esta Junta General, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas, Informe de Política de Retribuciones, el informe justificativo de la propuesta de acuerdo para la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, con delegación expresa de la facultad de exclusión del derecho de preferencia de conformidad con lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, el informe justificativo de la propuesta de acuerdo para la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social de Abengoa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 297.1 b) con facultad expresa de delegar la exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, el informe de los Administradores de Abengoa, S.A., de fecha 9 de enero de 2013 en relación con la propuesta de acuerdo de emisión de obligaciones convertibles en acciones clase B de la sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, el informe especial de Kpmg Auditores, S.L., de fecha 9 de enero de 2013 sobre la emisión de obligaciones convertibles en acciones clase B de Abengoa con exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a los artículos 414, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital; así como de la propuesta de acuerdos, y en su caso del resto de informes preceptivos. Dicha información está igualmente disponible en la dirección de la página web www.abengoa.com.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar la información que consideren precisa sobre los puntos del orden del día y a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas que representen al menos, el cinco por ciento del capital social o el cinco por ciento de las acciones con voto podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general ordinaria de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 539.2 de la LSC la Sociedad ha habilitado el foro electrónico del accionista en su página web.

II. Derecho de asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de trescientas setenta y cinco (375) acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta General en primera convocatoria, las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los

Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), lo que se acreditará mediante la tarjeta de asistencia expedida por dichas entidades, que será facilitada a cada accionista. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlo y designar al accionista que debe representarles. Se recuerda a todos los accionistas que asistan personalmente a la Junta la obligación de presentar la citada tarjeta de asistencia o documentos acreditativos de su identidad y titularidad.

III.- Representación - delegación del voto

La delegación del voto se formalizará mediante la tarjeta emitida por la entidad depositaria debidamente cumplimentada y que será válida una vez que se compruebe que los datos aportados por el accionista coinciden con los proporcionados por Iberclear. La tarjeta de asistencia se remitirá por correspondencia postal al domicilio social en el caso de que se delegue en un miembro del Consejo de Administración. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona, según lo establecido en los estatutos de la sociedad, que deberá acreditar su identidad y aportar la mencionada tarjeta, sin perjuicio del otorgamiento de poderes generales.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, la Junta General se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 7 de abril a las 19:00 horas.

Sevilla, 4 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,
Miguel Ángel Jiménez-Velasco.

ID: A130011418-1